

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5106**

CELEBRADA EL MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2006  
APROBADA EN LA SESIÓN 5113 DEL MIÉRCOLES 1 DE NOVIEMBRE DE 2006



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> . Ampliación .....	3
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	3
3. <u>PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN</u> . Propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el "Informe Gerencial" .....	10
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	28
5. <u>PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN</u> . Propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el "Informe Gerencial". Análisis .....	30
6. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Homenaje a la señora Fabiola Guevara Batista, funcionaria pensionada de la Universidad de Costa Rica .....	33

Acta de la sesión **N.º 5106, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes diez de octubre de dos mil seis.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Noylin Molina, Sector Estudiantil, M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo; y la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González la Dra. Montserrat Sagot.

Ausentes con excusa: Dra. Yamileth González y el Ing. Fernando Silesky.

El Director del Consejo Universitario, M.Sc. Alfonso Salazar, da lectura a la agenda:

1. Informes de la Rectora
2. Informes del Director y de los miembros
3. Nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe Gerencial, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4974, artículo 1, punto 3.2.
4. Propuesta de carácter estructural organizativa para la gestión ambiental en la Universidad de Costa Rica.
5. Modificación de los artículos 7, 10, 12, 13, 15, 21 y 41 del *Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio*.
6. La Dra. Yamileth González García, Rectora, solicita permiso del 12 al 22 de octubre de 2006 para participar en la 39 Reunión de Junta Directiva de CINDA, que se llevará a cabo en España, y para visitar la Universidad Católica de Lovaina, en Bruselas, con el propósito de atender asuntos de la Institución.
7. Homenaje a la señora Fabiola Guevara Batista, funcionaria pensionada de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 5104, artículo 9 del 2 de octubre de 2006.

## ARTÍCULO 1

**El M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario una ampliación de la agenda de esta sesión para incluir como punto 7 de agenda la solicitud de permiso de gastos de viaje al exterior de la Dra. Yamileth González García, Rectora, y del profesor Francisco García Araya, del Posgrado en Odontología General Avanzada.**

Seguidamente, somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y la Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para que se incluya como punto 7 de agenda la solicitud de permiso de gastos de viaje al exterior de la Dra. Yamileth González García, Rectora, y del profesor Francisco García Araya, del Posgrado en Odontología General Avanzada.**

*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta minutos, ingresan en la sala las Srtas. Jéssica Barquero y Noylin Molina\*\*\**

## ARTÍCULO 2

### **Informes de Dirección y de Miembros del Consejo Universitario**

#### **1. Informes de Dirección**

El M. Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director del Consejo Universitario, se refiere a los siguientes asuntos:

##### **a) Justificación de ausencia**

La Dra. Yamileth González García, Rectora, comunica, en oficio R-6387-2006, que no podrá asistir a la sesión de hoy martes 10 de octubre de 2006, debido a que participará, en calidad de Presidenta del Consejo Nacional de CONARE, en el "Encuentro Nacional 2006: *Nexo Universidad-Empresa*".

**b) Graduaciones**

Mediante oficio VVE-1770-2006, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil remite la distribución de fechas de graduaciones que se realizarán del 17 al 20 de octubre en la Sede Central y en las Sedes Regionales.

**c) Aniversario**

La Sede del Atlántico invita, mediante oficio SA/D-1075-2006, a participar en la celebración del Quinto Aniversario del Recinto de Paraíso, que se llevará a cabo el viernes 10 de noviembre a las 10 a. m.

Comenta que ese día a la misma hora está programada la visita a la Facultad de Bellas Artes; por lo tanto, le solicita a un miembro que represente al Consejo Universitario en esa actividad.

**d) Distinción institucional**

La Comisión encargada de establecer dos distinciones institucionales para funcionarios del sector administrativo: una, para el trabajo individual y otra, para el trabajo destacado colectivo, comunica en oficio VRA-3450-2006 que por unanimidad acordó otorgar este reconocimiento, en la categoría individual, a la Licda. Magaly Jiménez Fernández, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; y en la categoría grupal, a los funcionarios de las Secciones de Procesamiento de Plasma, Caballeriza y Bioterio del Instituto "Clodomiro Picado".

La premiación se da en el marco del homenaje anual Consejo Universitario-Rectoría a universitarios galardonados a escala nacional e internacional.

Se adjunta el acta de la Comisión con fecha 2 de octubre de 2006 y oficios VRA-3449-2006 y VRA-3448-2006, mediante los cuales se comunica a las personas premiadas que han sido designados con esta distinción.

**e) Programa de Posgrado en Especialidades Médicas**

El Programa de Posgrado en Especialidades Médicas remite copia del oficio D.PPEM.798-2006, dirigido al Dr. Luis Naranjo Jiménez, mediante el cual hace conocimiento del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión 5099, artículo 2 del 13 de setiembre de 2006, referente al requisito que deberá cumplir para incorporarse al Posgrado a partir del 1.º de febrero de 2007.

Comenta que su interés de que este tema conste en informes de dirección radica en haber sido uno de los casos más reiterativos de consulta y de recursos que se hayan planteado en el Consejo Universitario en los últimos tiempos. Este fue y regresó y hubo varias resoluciones del Consejo, disposiciones de la Directora del Programa y de la Decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado.

Lo que queda claro es que de acuerdo a las resoluciones del Consejo, el señor Naranjo Jiménez realizará el sexto semestre a partir del 1.º de febrero de 2007.

**f) Apoyo financiero**

Mediante oficio E-BCI-681-06, la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información comunica que el M.Sc. Minor Fernández Morales, profesor de esa Unidad Académica, no hizo uso del apoyo financiero para asistir a la Universidad de Colima en México.

**g) Integración de Comisión ad hoc**

El M.B.A. Walther González Barrantes, Coordinador de la Comisión ad-hoc que estudia el proyecto de Ley denominado *Reforma a la Ley N° 8285 Creación de la Corporación Arrocera* (expediente 16.248) comunica, en oficio CE-CU-06-120, que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dr. Felipe Arauz, Director del Instituto de Investigaciones Agrícolas; Dr. Renán Agüero, profesor del Centro de Investigaciones en Protección de Cultivos; Dr. Werner Rodríguez, Director de la Escuela de Agronomía, y Dra. Juani Guzmán, Coordinadora Académica Regional de FLACSO.

**Pases a comisiones****• Comisión de Presupuesto y Administración**

- Modificación interna N° .13-2006
- Analizar las directrices emitidas por la Contraloría General de la República para estudiar sus alcances, con el fin de determinar si estos pueden adicionar, completar o modificar el contenido del informe de fin de gestión que rige en la Universidad de Costa Rica.

**• Comisión de Política Académica**

Revisión integral de las “Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios”.

Comenta que no se hace directamente a la Comisión de Reglamentos en razón de que algunos de los asuntos fundamentales por resolver en las modificaciones integrales están en la parte académica, y estima importante que la discusión no se haga exclusivamente sobre las normas, sino sobre el principio que rige la norma; por eso se trasladó a la Comisión de Política Académica.

**• Comisión ad hoc**

Proyecto Ley para la Regulación de las Telecomunicaciones en Costa Rica.  
Coordinador: Ing. Fernando Silesky Guevara.

**2. Informe de los miembros del Consejo Universitario**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR informa que la señora Carmen Salazar estará presente en el plenario en sustitución del señor Norberto Rivera, en razón de que él está trabajando en los últimos detalles del informe final.

- **Correo electrónico**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ le da la bienvenida a la señora Carmen Salazar e informa que quiere compartir dos correos electrónicos que le envió la señora Alicia Hernández, funcionaria a quien se le aprobaron los viáticos la semana pasada.

El primero dice: *muchas gracias por su apoyo, a veces uno siente que en la Universidad es difícil trabajar pero estas situaciones de apoyo le impulsan a uno y le dan más energía para trabajar con más gusto por la Universidad.*

Comenta que ese gusto que se le ha transmitido a la señora Alicia Hernández de trabajar por la Universidad ha sido de todos y todas al habersele aprobado el viático.

Por otra parte, ella le envía otro correo que dice: *de nuevo gracias. Apenas leí su correo de ayer (pone en contexto que apenas terminó la sesión él le envió un correo informándole que se le habían aprobado los viáticos para que estuviera tranquila) de inmediato mandé la confirmación de mi asistencia al curso a la persona encargada en México. Según les mencioné este curso tiene un cupo mínimo de 6 personas pero también ocupa un máximo de 12. Resulta que la mexicana me contesta que solo les quedaba un espacio y varios candidatos, así que, el primero que hiciera el depósito del 50 por ciento de la inscripción podría asistir. Pues salí en carrera al banco a hacer la transferencia y efectivamente conmigo cerraron el proceso de inscripción. En lenguaje coloquial pasé dejando los pelos en el alambre. Así que de nuevo muchas gracias por el apoyo que me brindó el Consejo pues si no hubiera visto esto el miércoles y ustedes no me hubiesen comunicado por correo la resolución definitivamente no hubiese podido asistir.*

Reitera que comparte estos mensajes porque a veces se da la circunstancia donde se dice que algunas personas les quedan 15 ó 22 días y que por qué tramitan los viáticos con tanta antelación, pues esto es un motivo suficiente para conocer a veces que las cosas hay que verlas con suficiente tiempo para evitar problemas.

- **Charla de Oficina de Planificación**

Por otro lado, informa que asistió a la charla: *Importancia a la planificación estratégica en las instituciones de educación superior*, que dio la Oficina de Planificación. Esta fue bastante intensa por los contenidos y sobre todo por algo que es de un asunto inacabable como lo es la planificación pues siempre se le están agregando o quitando cosas o se le señala como culpables de los males de las instituciones.

Es importante que todas y todos tengan siempre un refrescamiento de lo que es la planificación, dada a la versatilidad que posee de que los contenidos cambian. Se nota como ella cambia de un contexto interno y lo trasladan a uno externo y como la temporalidad con que las cosas se hagan son las que van a determinar que tengan efecto o no.

- **Foro**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta sobre la participación en el foro que se denominó: *Hacia un enfoque integral de políticas públicas en salud en la Costa Rica del siglo XXI*. Fue organizado por una comisión que conformó la Rectoría; y le pareció muy importante asistir porque en el participaron una serie de organizaciones públicas y no gubernamentales del país, a saber, el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social, Acueductos y Alcantarillados, algunos funcionarios del

Ministerio de Planificación, algunas personas de la Universidad de Costa Rica, personeros de la Asociación Costarricense de Salud Pública y de otras organizaciones que luchan por los derechos de las personas con VIH y SIDA.

Agrega que también fue importante la conferencia que dictó el Dr. Guido Miranda sobre la reforma del sector salud y el papel del Ministerio de Salud como Rector de la salud en el país. De ahí surgieron una serie de cuestionamientos al ejercicio de la rectoría por parte del Ministerio de Salud, se muestran algunos datos sobre las debilidades que se tienen en el ejercicio de la rectoría igualmente se presentaron algunos documentos preocupantes sobre el estado de los préstamos externos a la Caja según documentos de la Gerencia Financiera que obtuvo el Dr. Guido Miranda. A marzo de 2006 habían recibido un total de \$240.000.000 en préstamos del BCIE, un préstamo por \$60.000.000, otro por \$27.000.000 del Banco Bilbao Vizcaya, préstamo famoso de los españoles, uno por \$20.000.000, del Instituto de Crédito del Reino de España por \$20.000.000, del famoso préstamo de los filandeses por \$32.000.000, del Banco Mundial por \$22.000.000, otro del mismo Banco Mundial por \$17.000.000; del BID por 42.000.000 y otro por \$6.000.000.

La pregunta que le surge es que si esos préstamos vinieron a la Caja para reforzar lo que es la gestión institucional de esa identidad, por qué periódicamente surgen noticias sobre la crisis en los servicios institucionales de la Caja, por lo cual es un gran desafío que se tiene en las políticas públicas en salud. De este informe va a salir próximamente una memoria.

También señala que a él le correspondió participar en una mesa de trabajo donde se analizó el tema de la participación de proveedores privados en la gestión de servicios públicos de salud en la Caja Costarricense del Seguro Social. Se analizó una serie de elementos relativos a esa participación y fue evidente observar que el Estado (hubo consenso entre los participantes) costarricense todavía no ha precisado los mecanismos de regulación eficaces de la participación de proveedores privados y externos en el sector público.

Al respecto, llama la atención que la Universidad de Costa Rica como proveedora de la Caja Costarricense del Seguro Social tiene además un papel fundamental en los procesos tanto de investigación como de docencia. Estima que ese es un tema que no se está abordando, como debería ser, en muchas de las carreras de la Universidad. Se debe enfatizar más en el tema de la regulación y de la capacidad regulatoria que tienen las instituciones, y por otro lado preocupa en el marco de los tratados de libre comercio; un Estado débil, que juega en una política internacional de libre comercio. Obviamente debe ser un Estado que primero debe pensar cómo implementar la capacidad regulatoria y está muy en línea con lo que planteaban los señores arzobispos en días pasados, en relación con las prioridades que el país debe tener actualmente antes de discutir tratados de libre comercio.

Esta reunión abarca una serie de asuntos nacionales que si bien es cierto se circunscribieron al sector salud, limita con todos los espacios de la vida social del país.

- **Revista *Káñina* de Artes y Letras**

LA M.L. IVONNE ROBLES informa que el día de ayer por la tarde se aprobaron los volúmenes primero y segundo del año 2006 de la Revista *Káñina* de Artes y Letras. Esta

tiene varias secciones e incorpora estudios muy valiosos y entre esos quiere resaltar dos que presentó el Dr. Víctor Manuel Sánchez porque considera que es reflexión de todos cuando se trate el tema de las identidades y de la cultura latinoamericana.

El Dr. Sánchez presenta en un volumen un excelente estudio sobre el tamal como palabra y como marca de identidad, y, en el otro, sobre la palabra *mae*, *maje*, que se usa actualmente. Él está muy satisfecho con la gran investigación que ha hecho de este término y sabe que para los estudiantes es muy importante porque siempre a lo largo del tiempo la comunidad le preguntaba y dialogaban sobre el tema y en las obras literarias ya los autores lo inscriben, etc., y les anunció que ya tiene el texto preparado.

Por otro lado, les anunció que ya tiene en preparación y se va a llevar un año y medio más de estudio el análisis de la palabra *pura vida*, porque son básicamente sintagmas que están marcando de alguna manera aunque la procedencia como él lo aclaro, tanto de la palabra *mae*, como de *pura vida*, son mexicanismos, pero llegan a tener su propia identidad en la cultura costarricense y casi todas las personas de alguna u otra manera las han empleado.

- **Docentes del Área de Salud**

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE comenta que se siente feliz de escuchar esos estudios que ha realizado el Dr. Víctor Manuel Sánchez porque inclusive compartió con él sobre la palabra “nacatamal” y fue un disfrute el leerlo.

Por otro lado, señala que existe actualmente un problema con los docentes del área de la salud, ellos dentro del contrato que firman cuando trabajan en un hospital o en un área de salud se les otorga el derecho de ejercer la docencia, pero en una resolución que publicó la Oficina Jurídica de la Caja Costarricense del Seguro Social les prohíbe ese derecho. Las compañeras y los compañeros de los Colegios del área de Salud le hablaron del conflicto; ella lo informó a la señora Rectora, y asistieron a una reunión, de manera que al analizar el caso, se envió al Dr. Henning Jensen para el análisis correspondiente y estudiar así la decisión.

- ***Reglamento para la investigación biomédica en los servicios asistenciales de la Caja Costarricense del Seguro Social***

La Licda. Ernestina Aguirre por otra parte, señala que este Reglamento es una situación que le presentaron las compañeras de la Escuela de Enfermería y como es de investigación se lo refirió al Dr. Henning Jensen, quien conformó una comisión en la que la integró a ella para su análisis. El problema que presenta dicho reglamento es que ya no se pueden hacer investigaciones en los hospitales y como ella ha reiterado que en todos los módulos los estudiantes y las estudiantes realizan una investigación y debido a eso se han suscitado problemas porque no se ha podido realizar, y docencia sin investigación no es posible. Cuando fueron a la reunión en la Caja, se sustentaron en la gran cantidad de trabajo de investigación que la Universidad de Costa Rica ha hecho en el caso de enfermería, donde se han generado propuestas y que actualmente están funcionando.

Estima que se debe analizar muy bien la problemática porque no pueden permitir que en la Caja Costarricense de Seguro Social se elimine la investigación.

Agrega además que los docentes en salud se tienen que acreditar al CENDEISSS, cosa que en su momento no lo aceptaron porque si ellos eran ya profesionales cómo un ente que no es formador iba a acreditar a un profesional y eso se logró que no pasara.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le exterioriza una felicitación a la Licda. Ernestina Aguirre porque fuera del área del Consejo Universitario, ella presta atención a una serie de detalles que han sido muy positivos dada la cercanía de las acciones propias y las que toma para que el Consejo no deje de lado el tema. En este caso, es un asunto muy delicado, máxime que la mayor institución con investigación en el país es la Universidad de Costa Rica, y espera que se pueda revertir.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se refiere a la actividad del foro que mencionó el Dr. Luis Bernardo Villalobos. Ella participó el segundo día en un grupo y específicamente se hizo un análisis de lo que eran los factores determinantes de la salud, pero básicamente se habló del concepto de salud. Uno de los puntos más sobresalientes que salió de la discusión era el de la formación que se le está dando sobre todo a los médicos, pues se están formando desde un punto de vista muy biologista; es decir, el resultado que se está teniendo a escala de los hospitales es que las personas siguen pensando que el hospital es lo más importante y no la parte de promoción de la salud, etc.; por lo tanto, les hacían un llamado a la Universidad de Costa Rica de qué era lo que estaba pasando con esa formación.

Dentro de toda la formación que se da en la educación con los profesionales, no se toman en cuenta lo que son los factores determinantes y cómo estos son los que van a dar esa conceptualización de salud en cuanto a la población, y no se toman en cuenta una serie de factores como son: el género, las condiciones de vida, el ambiente físico, el ambiente natural, los servicios de salud, los estilos de vida. Estos elementos se conocen, se habla de ellos, pero a la hora de la formación, se forma personas para el hospital y no para la promoción. Fue un tema muy vehemente en ese grupo y lo plantea como parte de su experiencia durante ese día.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ comenta que con respecto a lo que señalaba la M.L. Ivonne Robles sobre la palabra *mae*, hace unos años estuvo en una conferencia que dio la señora Estrellita Cartín y ella mencionó esa frase con respecto a la connotación del *mae* y le impactó tanto que no la olvidó. Ella decía que la palabra *mae* era tan tica que una vez y lo puso como ejemplo que cuando ella era Directora de la Escuela de Estudios Generales venía bajando las escaleras y venían dos estudiantes y uno se refiere al otro y le dice: “*mae* vistes que *mae* más *mae* es ese *mae*” así se entendieron, por lo que esa frase tiene una connotación y un contenido inmenso.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que con todo el respeto de los adultos en todas las generaciones, los jóvenes tienen una forma de comunicación que no es entendible, así fue la generación pasada y sigue siendo la de hoy. Hay expresiones, palabras y frases que los adultos tienen que razonar para deducirlas.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE pregunta que si la señora Gerenta Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social envió el documento que presentó en el plenario y solicitó que no se hiciera público porque no se había presentado. Estima que existen aspectos muy importantes que puedan apoyar esas acciones.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le contesta que la información que tiene es que aún no, y en caso de que se hubiera recibido la información o una nota de la señora Gerenta médica por la forma en como el acta de esa sesión quedó transcrita ya lo hubiera comunicado de inmediato al plenario porque inclusive se hubieran rescatado muchos puntos del asunto planteado en una sesión diferente.

Agrega que por ser una acción unidireccional, le corresponde a ella enviarlo, por lo que él no ha realizado ninguna gestión en esa otra línea.

### ARTÍCULO 3

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CP-DIC-06-37, referente a la nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el “Informe Gerencial”, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4974, artículo 1, punto 3.2.**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que para la Comisión es una alegría traer el dictamen a la mesa y al debate porque se ha dilatado bastante, pero se ha tratado de hacer un esfuerzo en conjunto con la Administración para que este Órgano Colegiado tenga actualmente un Informe gerencial que le permita tomar decisiones y tener una radiografía de la Universidad en su conjunto.

En un momento determinado, se les dio a los miembros la propuesta de contenido para que lo valoraran y les hicieran las observaciones del caso. A los compañeros y a las compañeras de la Comisión, les agradece por el apoyo y el trabajo tesonero y a los que colaboraron tanto de la Administración como del plenario el reconocimiento, sin dejar de lado también la felicitación a la señora Giselle Quesada, analista que colaboró en este caso.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

#### ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en la sesión 4974, artículo 1, inciso 3.2, del 11 de mayo de 2005, acordó:

*3.2 Presentar en el mes de mayo del año en curso una nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos, indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe gerencial, lo que permitirá al Consejo Universitario reconsiderar el acuerdo de la sesión 4769, artículo 18, del 11 de diciembre de 2002.*

2.- Mediante oficio R-5198-2005, del 12 de agosto de 2005, la señora Rectora eleva la propuesta de contenido del Informe Gerencial.

3.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración la nueva propuesta del Informe Gerencial (oficio CU-P-05-102, del 6 de setiembre de 2005).

4.- El informe enviado fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración en la reunión del 6 de octubre de 2005; en esta oportunidad se solicitó ampliar la información remitida (oficio CP-CU-05-66, del 11 de octubre de 2005).

5.- La señora Rectora remite nuevamente la propuesta de contenidos del Informe Gerencial, con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Presupuesto y Administración (oficio R-1646-2006, del 14 de marzo de 2006).

- 6.- La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió en diferentes oportunidades para analizar la propuesta enviada por la Administración (6 de abril, 20 de abril, 11 de mayo, 18 de mayo, 1.º de junio, 8 de junio y 15 de junio, todas del 2006). En estas reuniones estuvo presente el Lic. Donato Gutiérrez, funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria, la Lic. Maritza Monge, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria y el MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera.
- 7.- Mediante Memorando de fecha 25 de mayo de 2006, se sometió para consulta de los miembros del Consejo Universitario la propuesta de Contenido del Informe Gerencial.
- 8.- El M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita y el Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano se pronunciaron al respecto.

## ANÁLISIS

### *I. Marco histórico*

El Consejo Universitario, en la sesión 4769, artículo 18, del 11 de diciembre de 2002, acordó:

2.- Aprobar los lineamientos presentados por la Comisión de Presupuesto y Administración en el documento CU-CP-2002-048 para la elaboración del Informe Gerencial, los cuales regirán a partir del próximo 3 de diciembre de 2002.

3.- Solicitar a la Administración que realice las gestiones pertinentes para que las instancias técnicas correspondientes, se rijan, en adelante, por lo estipulado en el documento CU-CP-2002-048, (...).

Posteriormente, en la sesión 4974, artículo 1, del 11 de mayo de 2005, al estudiar los estados financieros, la ejecución presupuestaria y el Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria, todos al 30 de junio de 2004, analizó también la pertinencia de contar con un Informe Gerencial que contuviera una estructura que pudiera ser asimilada con mayor facilidad por los miembros del Consejo Universitario a la hora de definir políticas institucionales.

Lo anterior, debido a que las políticas institucionales es una de las primeras actividades que lleva a cabo este Órgano Colegiado, y por lo tanto es necesario que el Informe Gerencial correspondiente al 31 de diciembre sea analizado a tiempo, ya que actualmente su presentación está desfasada con respecto al proceso de formulación de políticas.

Otro aspecto que se comentó en esta sesión, fue que las personas que elaboran actualmente el Informe Gerencial forman parte de las mismas oficinas que deben evaluar y recomendar posibles acciones de mejora; por lo tanto, se recomienda retomar la conformación de las instancias que trabajan en los informes gerenciales, con el fin de evitar que sean *"juez y parte"*.

Después del análisis realizado anteriormente, el Consejo Universitario acordó:

*3.2 Presentar en el mes de mayo del año en curso una nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos, indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe Gerencial, lo que permitirá al Consejo Universitario reconsiderar el acuerdo de la sesión 4769, artículo 18, del 11 de diciembre de 2002.*

Dado lo anterior, mediante oficio R-5198-2005, del 12 de agosto de 2005, la señora Rectora remite la propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe Gerencial.

El informe enviado por la Administración fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración, en la reunión del 6 de octubre de 2005; en esta oportunidad se acordó solicitarle a la Administración (oficio CP-CU-05-66, del 11 de octubre de 2005). lo siguiente:

- a) Describir y detallar los contenidos que se incorporarían en cada uno de los temas que contendría el Informe Gerencial.
- b) Incorporar a los temas del informe, los indicadores institucionales más relevantes.
- c) Actualizar la propuesta de contenidos, por cuanto el Consejo Universitario formula las políticas universitarias relacionadas con el presupuesto institucional a partir del mes de enero, y el Informe

Gerencial anual se remitiría con posterioridad a esta fecha, lo cual provocaría que un insumo tan valioso se presentara de manera desfasada para tal fin.

- d) Considerar e incluir los elementos analizados por esta Comisión en el dictamen CP-DIC-05-11 y las reflexiones del Consejo Universitario de las sesiones N.º 4973, artículo 3 y N.º 4974, artículo 1.

Posteriormente, la señora Rectora remitió nuevamente la propuesta de contenidos del Informe Gerencial (oficio R-1646-2006, del 14 de marzo de 2006).

Esta propuesta fue estudiada por la Comisión de Presupuesto en varias reuniones de trabajo.

#### *II.- Propuesta de contenidos del informe gerencial*

La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió en diferentes oportunidades para examinar la propuesta enviada por la Administración, a saber:

- 6 de abril de 2006
- 20 de abril de 2006
- 11 de mayo de 2006
- 18 de mayo de 2006
- 1.º de junio de 2006
- 8 de junio de 2006
- 15 de junio de 2006, y
- 24 de agosto de 2006

En estas reuniones estuvo presente el Lic. Donato Gutiérrez, funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria, la Licda. Maritza Monge, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria y el MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera.

En estas reuniones se observó, punto por punto, la propuesta de la Administración, a la cual se le fueron incorporando los cambios que se estimaron convenientes, con el fin de presentar al plenario del Consejo Universitario una propuesta que se ajustara a las necesidades de este Órgano Colegiado.

Dado lo anterior, la propuesta discutida quedó de la siguiente manera:

### **INFORME GERENCIAL PROPUESTA DE CONTENIDO**

*Los miembros de la Comisión Técnica<sup>1</sup> responsables de la elaboración del Informe Gerencial, considerando que:*

- 1. Hasta la fecha la información que se presenta en el Informe Gerencial de cada período, responde específicamente a los requerimientos establecidos por el Consejo Universitario en la sesión 4769, artículo 18, del 11 de diciembre de 2002. Definido este como "un documento preparado por la Administración Superior para dar a conocer al Consejo Universitario la gestión financiera y presupuestaria de la Institución en un determinado período".*
- 2. En los últimos períodos se ha hecho un esfuerzo por cumplir con la presentación de los estados financieros e informes gerenciales en las fechas establecidas por el Consejo Universitario y mostrar con claridad los datos numéricos y sus efectos en la situación financiera y presupuestaria de la Universidad.*
- 3. De acuerdo con los análisis realizados tanto por la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Universitario, de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Comisión Técnica para la elaboración del Informe Gerencial, es importante modificar la estructura y contenido de dicho documento, con el fin de que se incluyan en el otros aspectos que facilitan la toma de decisiones a las autoridades universitarias.*

---

<sup>1</sup> Integrada por el Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera y la Licda. Maritza Monge, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria.

4. La Oficina de Contraloría Universitaria, en su oficio OCU-R-177-2004, del 3 de noviembre de 2004, señala algunos aspectos (en resumen) que debieron incorporarse en los informes gerenciales y otros a tomar en consideración para la elaboración de futuros informes, a saber:
- Hacer análisis cualitativo al menos en los programas y unidades de mayor peso relativo.
  - Variar su enfoque contable financiero.
  - Incluir datos de casos específicos que requieran atención especial por las posibles repercusiones que puedan tener en las finanzas de la Institución.
  - Opinión de la Administración sobre los hallazgos de la auditoría externa, entre otros.
5. La Comisión Técnica, para la elaboración del Informe Gerencial, solicitó al Despacho Carvajal & Colegiados una asesoría para analizar los contenidos del Informe Gerencial.
6. El Informe Gerencial debe ser un documento que contenga:
- I- Temas permanentes: considerados estos como aquellos aspectos que son trascendentales para la Institución
- II- Temas coyunturales: aquellos asuntos que acorde con la situación institucional y los requerimientos del momento, se deben analizar dentro del Informe Gerencial.

Propone la siguiente estructura de contenido para la elaboración de los informes gerenciales:

#### PROPUESTA DE CONTENIDO

Se deberán presentar tres tipos de informes gerenciales: anuales, semestrales y ocasionales. La siguiente tabla muestra la fecha de corte, fecha de entrega y extensión máxima por tipo de informe:

Tipo de informe	Fecha de corte	Fecha de entrega	Extensión máxima
Anual	31 de diciembre del año anterior	31 de marzo del año en curso	50 páginas
Semestral	30 de junio del año en curso	30 de julio del año en curso	30 páginas
Ocasional 1	30 de marzo del año en curso	15 de abril del año en curso	15 páginas
Ocasional 2	30 de setiembre del año en curso	El quinto día hábil de octubre del año en curso	15 páginas

La información que debe contener cada informe se muestra en el siguiente cuadro:

		Anual	Semes- tral	Ocasional 1	Ocasional 2
I	Introducción y Resumen Ejecutivo	✓	✓		✓
II	Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria (Análisis Cualitativo y Gráfico)	✓	✓	✓	✓
III	Comportamiento de la Masa Salarial (Serie Histórica a 5 años)	✓	✓		✓
IV	Situación de los Activos Fijos <sup>1/</sup>	✓	✓		
V	Comentario General sobre el cumplimiento de las Normas de Control Interno <sup>1/</sup>	✓			
VI	Indicadores de Gestión	✓			

VII	Informe Ejecutivo de Comisiones Institucionales	✓			
VIII	Conclusiones y recomendaciones finales	✓	✓		✓

<sup>1/</sup> Temas coyunturales

A continuación se proponen los contenidos de cada uno de los apartados:

#### **I. Introducción**

Introducción (qué es y para qué sirve)

#### **II. Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria**

##### **2.1 Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria (Análisis Cualitativo y Gráfico)**

###### **2.1.1 Situación Presupuestaria**

- 2.1.1.1 Análisis Institucional**  
Porcentaje de ejecución de ingresos y gastos. Serie histórica.  
Análisis de partidas críticas:
- Ingresos
  - Egresos

###### **2.1.1.2 Análisis por Programa** Riesgo Cambiario

##### **2.2 Recursos del Vínculo Externo**

- Impacto de los ingresos del vínculo Externo en el total de ingresos de la Institución. Serie histórica.
- Composición de ingresos del Vínculo Externo: Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales.
- Participación de cada programa en la vinculación con el sector Externo.

##### **2.3 Proyectos de Inversión**

- Terrenos
- Infraestructura
- Equipo

#### **III. Comportamiento de la Masa Salarial (Serie histórica a 5 años)**

##### **3.1 Serie histórica a cinco años. Fondos Totales y Fondos Corrientes.**

##### **3.2 Composición por partida según acuerdo del Consejo Universitario N.º 4415, artículo 9, del 9 de febrero de 1999. Fondos totales y Fondos Corrientes.**

#### **IV. Situación de Activos Fijos**

- Resumen por categoría de los bienes muebles e inmuebles donados, su valor, los entes que hicieron la donación y que unidades fueron beneficiadas.
- Valor de edificios terminados y en proceso en el período.
- Resumen de adquisición de los bienes muebles e inmuebles, por categoría, unidad, con su valor de adquisición, durante el período.
- Cantidad de bienes muebles registrados por unidad.

- Resumen de la exclusión de activos, su ubicación y valor de adquisición y en libros, cuando corresponda.

#### V. Comentario General sobre el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

Informe las principales actividades que llevaron a cabo en la Institución con respecto al cumplimiento de la autoevaluación y el aseguramiento del riesgo.

**Este apartado corresponde a temas coyunturales, por lo que, eventualmente, podría cambiar por otro de mayor interés de acuerdo con la dinámica institucional.**

#### VI. Indicadores de Gestión

En este apartado se mostrará una visión de las actividades en los diferentes programas por medio de indicadores de gestión.

- ✓ *Estudiantes graduados*
  - *Por sede según año*
  - *Por área según año*
- ✓ *Estudiantes en condición de elegibles que concursan a carrera, según condición.*
- ✓ *Estudiantes candidatos a ingresar a la U.C.R. que realizan la P.A.A. (Prueba de Aptitud Académica) que consolidan su condición de admitidos.*
- ✓ *Estudiantes por colegio de procedencia*
  - *Por tipo de colegio*
  - *Por zona geográfica (rural y urbana)*
- ✓ *Estudiantes matriculados por sede y área según ciclo lectivo.*
- ✓ *Porcentaje de estudiantes becados por tipo de beca.*
- ✓ *Rendimiento académico de los estudiantes, por unidad.*
- ✓ *Docentes equivalentes de tiempo completo dedicados a las actividades sustantivas, por sede y por unidad*
- ✓ *Dedicación de los recursos financieros a las actividades sustantivas.*
- ✓ *Publicaciones presentadas para ascenso en régimen académico por unidad.*
- ✓ *Personal docente, según grado por unidad.*
  - *régimen académico*
  - *interino*
- ✓ *Personal administrativo, según grado por unidad.*
  - *propiedad*
  - *interino*
- ✓ *Presupuesto de egresos por programa, fondos totales.*
- ✓ *Masa salarial, partidas generales, fondos totales y fondos corrientes*
- ✓ *Recursos financieros por actividad sustantiva.*
- ✓ *Inversión en planta física y en equipo científico y tecnológico*
  - *por actividad sustantiva*
  - *por programa.*
- ✓ *Número de proyectos de investigación y Acción Social*
  - *por subactividad y*
  - *área de impacto.*
- ✓ *Proyectos de investigación por área académica por unidad*
- ✓ *Proyectos de Acción Social por área académica por unidad*
- ✓ *Inversión en planta física e infraestructura en las actividades sustantivas.*
- ✓ *Total de egresos de la Universidad de Costa Rica, según clase de egreso, en colones corrientes.*

#### VII. Informe Ejecutivo de Comisiones Institucionales

Resumen de las principales actividades que han llevado a cabo las Comisiones vigentes en la institución.

### VIII. Conclusiones y Recomendaciones Finales

#### IV.- Análisis de la Comisión de Presupuesto y Administración

La Comisión de Presupuesto y Administración consideró oportuno examinar y replantear los requerimientos que se definieron para el Informe Gerencial en la sesión 4769, artículo 18, del 11 de diciembre de 2002, ya que estima que actualmente dicho Informe se ha convertido en un procedimiento mecánico, rígido, que ha desviado el verdadero sentido de los informes gerenciales, lo que distrae el análisis de la información y, por lo tanto, la evaluación del cumplimiento de metas institucionales.

Es importante retomar en este apartado que mediante memorando de fecha 25 de mayo de 2006, se sometió a consulta de los miembros del Consejo Universitario la propuesta de contenido del Informe Gerencial, pronunciándose al respecto el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita y el Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano. Sus observaciones fueron consideradas en la propuesta de acuerdo que se está proponiendo a este Órgano Colegiado.

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

### CONSIDERANDO QUE

1. El Consejo Universitario, en la sesión 4769, artículo 18, del 11 de diciembre de 2002, acordó:
  - 2.- Aprobar los lineamientos presentados por la Comisión de Presupuesto y Administración en el documento CU-CP-2002-048 para la elaboración del Informe Gerencial, los cuales regirán a partir del próximo 3 de diciembre de 2002.
  - 3.- Solicitar a la Administración que realice las gestiones pertinentes para que las instancias técnicas correspondientes, se rijan, en adelante, por lo estipulado en el documento CU-CP-2002-048, (...).
- 2.- El Consejo Universitario, en la sesión 4974, artículo 1, inciso 3.2, del 11 de mayo de 2005, acordó:
  - 3.2 *Presentar en el mes de mayo del año en curso una nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos, indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe Gerencial, lo que permitirá al Consejo Universitario reconsiderar el acuerdo de la sesión 4769, artículo 18, del 11 de diciembre de 2002.*
- 3.- Mediante oficio R-5198-2005, del 12 de agosto de 2005, la señora Rectora remite la propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe Gerencial.
- 4.- El informe enviado por la Administración fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración en la reunión del 6 de octubre de 2005. En esta oportunidad, se acordó solicitarle a la Administración lo siguiente:
  - a) Describir y detallar los contenidos que se incorporarían en cada uno de los temas que contendría el Informe Gerencial.
  - b) Incorporar a los temas del informe, los indicadores institucionales más relevantes.
  - c) Actualizar la propuesta de contenidos, por cuanto el Consejo Universitario formula las políticas universitarias relacionadas con el presupuesto institucional a partir del mes de enero, y el Informe Gerencial anual se remitiría con posterioridad a esta fecha, lo cual provocaría que un insumo tan valioso se presentara de manera desfasada para tal fin.
  - d) Considerar e incluir los elementos analizados por esta Comisión en el dictamen CP-DIC-05-11 y las reflexiones del Consejo Universitario de las sesiones N.º 4973, artículo 3 y N.º 4974, artículo 1.
- 5.- La señora Rectora remite nuevamente la propuesta de contenidos del Informe Gerencial (oficio R-1646-2006, del 14 de marzo de 2006), e incorpora las observaciones solicitadas por la Comisión de Presupuesto y Administración.

- 6.- La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió en diferentes oportunidades para analizar la propuesta enviada por la Administración (6 de abril, 20 de abril, 11 de mayo, 18 de mayo, 1.º de junio, 8 de junio, 15 de junio y 24 de agosto, todas del 2006). En estas reuniones se examinó, punto por punto, la propuesta de la Administración y se le incorporaron los cambios que se estimaron conveniente.
- 7.- El Informe Gerencial es una herramienta de apoyo, capaz de fortalecer el proceso de toma de decisiones, dirigidas a encauzar la actividad económica de la institución hacia un óptimo aprovechamiento de los recursos.

#### ACUERDA

- 1.- Aprobar la siguiente propuesta de estructura del Informe Gerencial:

#### INFORME GERENCIAL CONTENIDOS

**Alcance:** El Informe Gerencial tendrá como fin el proveer una visión sintética, en un momento determinado, de las actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica, dicha información será de utilidad para la toma de decisiones por parte de las autoridades universitarias.

**Responsables de la elaboración<sup>2</sup>:** La elaboración del informe estará a cargo del Comité Coordinador del Informe Gerencial, que tendrá la responsabilidad de efectuar el análisis del documento, así como preparar las conclusiones y recomendaciones. Este Comité estará compuesto por la persona que funja como la autoridad máxima de la Vicerrectoría de Administración, quien coordinará; el Jefe o la Jefa de la Oficina de Administración Financiera; el Jefe o la Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria; y una persona representante de la Rectoría.

Este Comité contará con el apoyo de un profesional, quién coordinará técnicamente y se contará con el apoyo permanente del personal técnico y profesional de la Vicerrectoría de Administración. Además, se solicitará la participación de otras instancias según lo requiera el informe en cada ocasión.

*Se deberán presentar tres tipos de informes gerenciales: anuales, semestrales y ocasionales. La siguiente tabla muestra la fecha de corte, fecha de entrega y extensión máxima por tipo de informe:*

Tipo de informe	Fecha de corte	Fecha de entrega	Extensión máxima
Anual	31 de diciembre del año anterior	31 de marzo del año en curso	50 páginas
Semestral	30 de junio del año en curso	30 de julio del año en curso	30 páginas
Ocasional 1	30 de marzo del año en curso	30 de abril del año en curso	15 páginas
Ocasional 2	30 de setiembre del año en curso	31 de octubre del año en curso	15 páginas

La información que debe contener cada informe se muestra en el siguiente cuadro:

		Anual	Semes- tral	Ocasional 1	Ocasional 2
I	Introducción y Resumen Ejecutivo	✓	✓	✓	✓
II	Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria (Análisis Cualitativo y Gráfico)	✓	✓	✓	✓

<sup>2</sup> Según oficio VRA-1683-2006, del 17 de mayo de 2006.

III	Comportamiento de la Masa Salarial (Serie Histórica a 5 años)	✓	✓		✓
IV	Situación de los Activos Fijos <sup>1/</sup>	✓	✓		
V	Comentario General sobre el cumplimiento de las Normas de Control Interno <sup>1/</sup>	✓			
VI	Indicadores de Gestión	✓			✓
VII	Informe Ejecutivo de Comisiones Institucionales	✓			
VIII	Conclusiones y recomendaciones finales	✓	✓	✓	✓

<sup>1/</sup> Temas coyunturales

A continuación se proponen los contenidos de cada uno de los apartados:

#### **I. Introducción**

Introducción (qué es y para qué sirve)

#### **II. Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria**

##### **2.1 Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria (Análisis Cualitativo y Gráfico)**

##### **2.1.1 Situación Presupuestaria**

##### **2.1.1.1 Análisis Institucional**

Porcentaje de ejecución de ingresos y gastos. Serie histórica.

Análisis de partidas críticas:

- Ingresos
- Egresos

##### **2.1.1.2 Análisis por Programa y por cambios fundamentales en las unidades ejecutoras**

Riesgo Cambiario

##### **2.2 Situación patrimonial**

##### **2.3 Recursos del Vínculo Externo**

- Impacto de los ingresos del vínculo Externo en el total de ingresos de la Institución. Serie histórica.
- Composición de ingresos del Vínculo Externo: Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales.
- Participación de cada programa en la vinculación con el sector Externo.

##### **2.4 Proyectos de Inversión**

- Terrenos
- Infraestructura
- Equipo

#### **IX. Comportamiento de la Masa Salarial (Serie histórica a 5 años)**

##### **3.3 Serie histórica a cinco años. Fondos Totales y Fondos Corrientes.**

3.4 Composición por partida según acuerdo del Consejo Universitario N.º 4415, artículo 9 del 9 de febrero de 1999. Fondos totales y Fondos Corrientes.

#### **X. Situación de Activos Fijos**

- *Resumen por categoría de los bienes muebles e inmuebles donados, su valor, los entes que hicieron la donación y que unidades fueron beneficiadas.*
- *Valor de edificios terminados y en proceso en el período.*
- *Resumen de adquisición de los bienes muebles e inmuebles, por categoría, unidad, con su valor de adquisición, durante el período.*
- *Cantidad de bienes muebles registrados por unidad.*
- *Resumen de la exclusión de activos, su ubicación y valor de adquisición y en libros, cuando corresponda.*

#### **XI. Comentario General sobre el cumplimiento de las Normas de Control Interno**

*Informe de las principales actividades que se llevaron a cabo en la Institución con respecto al cumplimiento de la autoevaluación y el aseguramiento del riesgo.*

*Este apartado corresponde a temas coyunturales por lo que eventualmente, podría cambiar por otro de mayor interés de acuerdo con la dinámica institucional.*

#### **XII. Indicadores de Gestión**

En este apartado se mostrará una visión de las actividades en los diferentes programas por medio de indicadores de gestión, al menos como los siguientes:

- ✓ *Estudiantes graduados*
  - *Por sede según año*
  - *Por área según año*
- ✓ *Estudiantes en condición de elegibles que concursan a carrera, según condición.*
- ✓ *Estudiantes candidatos a ingresar a la U.C.R. que realizan la P.A.A. (Prueba de Aptitud Académica) que consolidan su condición de admitidos.*
- ✓ *Estudiantes por colegio de procedencia*
  - *Por tipo de colegio*
  - *Por zona geográfica (rural y urbana)*
- ✓ *Estudiantes matriculados por sede y área según ciclo lectivo.*
- ✓ *Porcentaje de estudiantes becados por tipo de beca.*
- ✓ *Rendimiento académico de los estudiantes, por unidad.*
- ✓ *Docentes equivalentes de tiempo completo dedicados a las actividades sustantivas, por sede y por unidad*
- ✓ *Dedicación de los recursos financieros a las actividades sustantivas.*
- ✓ *Publicaciones presentadas para ascenso en régimen académico por unidad.*
- ✓ *Personal docente, según grado por unidad.*
  - *régimen académico*
  - *interino*
- ✓ *Personal administrativo, según grado por unidad.*
  - *propiedad*
  - *interino*
- ✓ *Presupuesto de egresos por programa, fondos totales. Fondos corrientes*
- ✓ *Masa salarial, partidas generales, fondos totales y fondos corrientes*
- ✓ *Recursos financieros por actividad sustantiva.*
- ✓ *Inversión en planta física y en equipo científico y tecnológico*
  - *por actividad sustantiva*
  - *por programa.*
  - *sede*
- ✓ *Número de proyectos de docencia, investigación y Acción Social*
  - *por subactividad*
  - *área de impacto*
  - *según origen de financiamiento: interno y externo*
- ✓ *Proyectos de investigación por área académica por unidad*

- ✓ *Proyectos de Acción Social por área académica por unidad*
- ✓ *Inversión en planta física e infraestructura en las actividades sustantivas.*
- ✓ *Total de ingresos y egresos de la Universidad de Costa Rica, según su clase, en colones corrientes.*

### **XIII. Informe Ejecutivo de Comisiones Institucionales**

*Resumen de las principales actividades que han llevado a cabo las Comisiones vigentes en la institución.*

### **XIV. Conclusiones y Recomendaciones Finales**

- 2.- El Consejo Universitario conocerá y analizará los cuatro informes, pero dictaminará del Informe Anual y del Semestral.
- 3.- Solicitar a la Rectoría que realice las gestiones pertinentes para que las instancias técnicas correspondientes se rijan en adelante por lo estipulado en el acuerdo anterior.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a discusión el dictamen.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que se alegra mucho el que se pueda aprobar la propuesta porque está en consonancia con una serie de políticas que se han aprobado para el año 2007 y que en años anteriores ya se habían aprobado. Estima que en uno de los considerandos debería agregarse alguna política relativa al tema del manejo de la información para la gestión.

Por otro lado, señala que el considerando 7 dice:

*El Informe Gerencial es una herramienta de apoyo, capaz de fortalecer el proceso de toma de decisiones, dirigidas a encauzar la actividad económica de la institución hacia un óptimo aprovechamiento de los recursos.*

Comenta que en realidad la actividad de la institución no es solamente económica y considera que se debería de modificar la propuesta de redacción porque no es congruente con los mismos indicadores de gestión.

Él sugiere lo siguiente:

*El Informe Gerencial es una herramienta de apoyo, capaz de fortalecer el proceso de toma de decisiones, dirigidas a encauzar los recursos financieros de la institución en el desarrollo eficiente, eficaz y equitativo de las actividades institucionales.*

LA M.Sc. MARIANA CHAVES pregunta cómo sería a escala de las unidades académicas, porque recuerda que a ella le solicitaban informes gerenciales y en aquel momento no había una guía; sin embargo se elaboraban. ¿Servirá para una unidad académica e igualmente se aplicaría? Porque cuando la Rectoría realice ese trabajo lo va a solicitar a las unidades académicas, ¿se usaría el mismo formato? Porque estima que está a escala de toda la universidad en su conjunto, pero ¿cómo hace un Director de unidad académica el informe gerencial?, ¿se basaría en eso mismo?.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que le parece bien la presentación del dictamen. Ella le ha formulado en varias ocasiones a la señora Maritza Monge preguntas en relación con cómo se hacen cálculos y cómo deben llevarse esos indicadores; por

ejemplo, los rendimientos académicos, la proporción de docentes en relación con los estudiantes y los demás puntos que están planteados en los indicadores de gestión.

Agrega que le preocupa si existe un interés en ese informe de analizar la situación de equidad de la Universidad de que no se estén planteando esos indicadores divididos por sexo. Cree que hay una gran diferencia para poder ver las publicaciones, el número de docentes, los grados académicos etc., por sexo. Conoce que la Oficina de Planificación ya lo hace porque, de hecho, han sido apoyo para los informes del estado de la equidad del género que presentó el Rector y que actualmente lo está elaborando la nueva Rectoría, pero le parece que debería quedar estipulado de una vez que cualquiera de esos indicadores de gestión debería de incorporársele la variable de sexo para poder observar esos datos más claramente en la Institución.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que en el dictamen únicamente apareció en el marco histórico en el punto 2, el acuerdo del año 2002 del Consejo Universitario sobre el artículo 18, sesión 4769. En el análisis aparece solo esa referencia y el acuerdo. Él mandó a solicitar el acuerdo porque ni siquiera en el expediente está para referirse posteriormente.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala su complacencia de estar trabajando en los indicadores de gestión. Recuerda que desde el primer año que está en el Consejo se discutió ampliamente sobre el tema y lo árido que resultaban los informes que recibía el Consejo Universitario, básicamente cuantitativos, donde la parte cualitativa no se veía y, además, con una escala técnica muy alta y de difícil procesamiento para los miembros del Consejo Universitario y para la toma de decisiones.

Estima que los informes poco a poco han ido cambiando en su totalidad; los diferentes informes estudiados de la Comisión de Presupuesto y Administración han ido poco a poco siendo más cualitativos y permiten realmente entender que significado tienen esos números en la vida y en el quehacer de la Institución que es a final de cuentas lo que se quiere valorar, extraer de toda esa información tan técnica lo que implica en la vida institucional.

El otro aporte que se está haciendo va en esa misma línea y se alegra mucho porque durante en su vida en la Universidad le ha quedado claro que muchas de las decisiones se toman casi por lo que la gente cree que es lo que está pasando, hay mucha información, pero no está a veces bien sistematizada, accesible, está dispersa y eso dificulta un poco el aprovechamiento.

En ese sentido, el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Presupuesto le parece excelente y se siente complacida de que estén trabajando en esa línea, pues se han esforzado arduamente desde que ella entró en el Consejo.

Por otro lado, en la parte formal del considerando en los acuerdos 4, 5 y 6 son muy procedimentales, son las etapas, y le parece que no es necesario ir señalando el día de la reunión pues es parte de los procesos de discusión propios de las comisiones.

En cuanto al detalle del informe, si bien los informes son fundamentales, también cree importante considerar que hay que solicitar los necesarios pues los informes más de los necesarios implican un desgaste institucional.

Ahí se habla de cuatro informes y entiende muy bien el anual y el semestral, pero los dos ocasionales le gustaría saber cuál fue la lógica que se analizó en ellos en cuanto a la necesidad de que haya cuatro informes al año. La palabra ocasional no le termina de agrandar porque no implica una regularidad y le parece que no es el término más afortunado pues tiene otra connotación, porque define bien lo que es cada uno, y propone que sea alguna otra palabra que indique regularidad.

Seguidamente, formula las siguientes preguntas:

¿Por qué en el informe ocasional dos se incluyen dos elementos adicionales al ocasional? Uno, que es el comportamiento de masa salarial, se estaría teniendo una información sobre el comportamiento de la masa salarial tres veces al año. ¿Hasta qué punto es necesario que se cuente con esa información tres veces al año? ¿Cuánto puede cambiar esa información, igual que los mismos indicadores de gestión? ¿Hasta qué punto se necesita dos veces al año esa información y por qué es necesario que se tenga esa periodicidad?.

¿Cuál fue el criterio para definir la extensión máxima?, porque cuando se usa ese término ya implica una limitación en la información, y la Universidad es relativamente grande y compleja, incluso, 50 páginas para el informe anual se imagina que mucho podrá ir en anexos; sin embargo, observa que si se agrega una página que tal vez es demasiado por cada uno de los indicadores de gestión, serían como 25 páginas. ¿Cuál fue el criterio y hasta dónde es factible que las personas puedan hacer un informe sin recortar o reducir la información fundamental con esa limitación de espacio? Inclusive, hablar de 50 páginas es algo delicado porque con qué letra iría o qué márgenes se utilizarían, pues, por ejemplo, se podría tener un documento de 50 páginas que habría que leerlo con lupa.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT menciona que, aparte de la variable de género que habría que agregar en los indicadores de gestión personalmente, le han interesado otras variables e indicadores que no ve contemplados en el documento; por ejemplo, la relación entre el número de docentes y de estudiantes por unidad académica, la relación entre docentes, administrativos y estudiantes, alguna información sobre posgrado, pues son para una universidad elementos de gestión fundamentales. Sabe que las grandes universidades tienen como uno de esos indicadores de gestión la relación entre el número de estudiantes y el de docentes.

Estima importante establecer ese tipo de relaciones o de indicadores de docentes por estudiantes y de docentes por administrativos y luego las tres juntas, docentes, estudiantes, administrativos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR pregunta si el acuerdo de la sesión N.º 4769, del 11 de diciembre del 2002, es derogado por el acuerdo propuesto, o se mezclaría, porque sus contenidos son diferentes.

Desea que se analice sobre la forma de llegar a acciones propias de la Administración, en donde la dinámica es diferente.

En el acuerdo de la sesión N.º 4769, la Comisión de Presupuesto había presentado todo un estudio sobre el informe gerencial, en donde aparece la definición de informe gerencial, la periodicidad, el objetivo, el alcance, los contenidos; o sea, no solamente en

nombre, sino en detalle, por lo que desea saber si lo propuesto va a tener alguna vigencia.

Por ejemplo, análisis de la situación financiera:

- a. El análisis de cuentas. Se analizarán las cuentas más representativas que componen el estado de la situación financiera.
- b. Razones financieras. Mediante las razones financieras se determinará la liquidez y solvencia de la Institución, para hacerle frente a sus compromisos.
- c. Proyección de tendencias utilizando series históricas. Se efectuarán proyecciones sobre las cuentas que presentan variaciones significativas producto del análisis de los estados financieros comparativos y las razones financieras.
- d. Riesgos y provisiones. Con el apoyo de las instancias técnicas especializadas se presentará un apartado donde se informará acerca de una estimación de riesgos que puedan generar aquellas obligaciones financieras que eventualmente podría adquirir la Institución como resultado de procesos judiciales y jubilatorios entre otros, así como de las provisiones.

En el año 2002, en el informe gerencial, se presentaron una serie de detalles en texto que demarcan lo que significa riesgos y provisiones, por lo que le gustaría saber como queda el planteamiento hecho en el 2002, con el que se está presentando, el cual contiene solamente la estructura y no detalles específicos.

Por ejemplo: en el dictamen, en el apartado de Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria, punto 2.3 dice lo siguiente:

- 2.3 Proyectos de inversión
  - a. Terrenos
  - b. Infraestructura
  - c. Equipo

Pregunta cómo se va a valorar el asunto de los terrenos, infraestructura y equipo.

Por otra parte, en el acuerdo del 2002, la Comisión de Presupuesto presentó toda una definición de informe gerencial, y un detalle del contenido de cada uno de los elementos y, al final, el Consejo Universitario toma el acuerdo de aprobar los lineamientos presentados por la Comisión de Presupuesto para la elaboración del Informe gerencial, los cuales regirán a partir del próximo 3 de diciembre de 2002.

O sea, a partir del 2002, el Informe gerencial tenía que estar basado en los lineamientos de ese acuerdo.

Agrega que si dicho acuerdo no se deroga, el fondo de ciertos elementos sigue siendo válido, por lo que le preocupa que el Consejo Universitario, en esta oportunidad, apruebe el cascarón. O sea, que se diga qué, pero que no se diga cómo o qué fines persigue.

Por ejemplo; en la propuesta de contenido, apartado Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria, dice:

2.1.1 Situación Presupuestaria

2.1.1.1 Análisis Institucional

Porcentaje de ejecución de ingresos y gastos. Serie histórica.

Análisis de partidas críticas:

- Ingresos
- Egresos

Agrega que, a nivel de estructura, le parece acertada la propuesta, pero debe haber un complemento adicional.

Por otra parte, recuerda al plenario que el Consejo Universitario solicitó ese informe y se hizo con la idea de que sirva para la toma de decisiones y no solamente como un informe de carácter financiero.

Indica que la estructura reúne ese cuerpo organizativo, pero es necesario rescatar algunos elementos del acuerdo del 2002, o completar la propuesta presentada con elementos de dicho acuerdo.

Seguidamente, le indica a la Comisión que en el acuerdo uno se dice: “1.- *Aprobar la siguiente propuesta de estructura del Informe Gerencial: (...)*”, y de ser aprobada esa estructura, es inamovible hasta que el Consejo Universitario diga otra cosa.

Si en el año 2002, hace solamente 4 años, se aprobaron unos lineamientos que actualmente no satisfacen las necesidades del Consejo Universitario, como bien lo dice la Comisión, en el 2005 se solicita presentar una nueva propuesta.

Le preocupa que a una estructura muy rígida no se le puedan agregar nuevos elementos, a menos que se soliciten, o se deje un espacio flexible.

Considera que el acuerdo debe indicar que se trata de la estructura mínima, para que información adicional pueda ser incluida.

Actualmente, la Administración está muy dada a colaborar, y le preocupa que conforme pase el tiempo, en un momento determinado solamente se envíen los elementos contenidos en esa estructura.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que casualmente la estructura del informe es lo que debe permanecer hasta que el Consejo Universitario decida otra cosa.

Considera que la comisión fue muy acertada en dejar los indicadores de gestión, donde se dice lo siguiente:

#### “XII. INDICADORES DE GESTIÓN

En este apartado se mostrará una visión de las actividades en los diferentes programas por medio de indicadores de gestión, al menos como los siguientes:

- ✓ *Estudiantes graduados*
  - *Por sede según año*
  - *Por área según año*
- ✓ *Estudiantes en condición de elegibles que concursan a carrera, según condición.*
- ✓ *Estudiantes candidatos a ingresar a la U.C.R. que realizan la P.A.A. (Prueba de Aptitud Académica) que consolidan su condición de admitidos.*
- ✓ *Estudiantes por colegio de procedencia*

- *Por tipo de colegio*
- *Por zona geográfica (rural y urbana)*
- ✓ *Estudiantes matriculados por sede y área según ciclo lectivo.*
- ✓ *Porcentaje de estudiantes becados por tipo de beca.*
- ✓ *Rendimiento académico de los estudiantes, por unidad.*
- ✓ *Docentes equivalentes de tiempo completo dedicados a las actividades sustantivas, por sede y por unidad*
- ✓ *Dedicación de los recursos financieros a las actividades sustantivas.*
  
- ✓ *Publicaciones presentadas para ascenso en régimen académico por unidad.*
- ✓ *Personal docente, según grado por unidad.*
  - *régimen académico*
  - *interino*
- ✓ *Personal administrativo, según grado por unidad.*
  - *propiedad*
  - *interino*
- ✓ *Presupuesto de egresos por programa, fondos totales. Fondos corrientes*
- ✓ *Masa salarial, partidas generales, fondos totales y fondos corrientes*
- ✓ *Recursos financieros por actividad sustantiva.*
- ✓ *Inversión en planta física y en equipo científico y tecnológico*
  - *por actividad sustantiva*
  - *por programa.*
  - *sede*
- ✓ *Número de proyectos de docencia, investigación y Acción Social*
  - *por subactividad*
  - *área de impacto*
  - *según origen de financiamiento: interno y externo*
- ✓ *Proyectos de investigación por área académica por unidad*
- ✓ *Proyectos de Acción Social por área académica por unidad*
- ✓ *Inversión en planta física e infraestructura en las actividades sustantivas.*
- ✓ *Total de ingresos y egresos de la Universidad de Costa Rica, según su clase, en colones corrientes.*

Dicho apartado da la posibilidad para poder introducir lo relacionado con grado y posgrado.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que haciendo memoria de su participación, en tiempos pasados, en la Comisión de Presupuesto y Administración, recibían documentos que llegaban tarde y con información tan árida, que no permitía tomar ninguna decisión.

Para definir la construcción de la estructura, fue necesario llevar a cabo reuniones con expertos, porque era importante contar con cierta información.

Aclara que se está proponiendo una estructura que mostrará una visión, en la cual se pueda incluir toda la información que el plenario requiera.

Por otra parte, recomienda a la Dra. Montserrat Sagot que invite a los compañeros de la Oficina de Registro para que conozcan la información, debido a que está clasificada, entre otros, por características sociodemográficas de los estudiantes.

Agrega que se tomó en cuenta la normativa nacional e institucional.

Manifiesta que se siente muy satisfecha por la construcción hecha, ya que permitirá contar con información valiosa para la toma de decisiones, facilita la creación de políticas institucionales y refleja lo que hace la Universidad para la comunidad costarricense.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ indica que la Comisión de Presupuesto y Administración está muy contenta de poder presentar la propuesta, pero a la vez tienen susto, porque es la primera vez, y es perfectible.

Agrega que elaborar el dictamen en discusión, les llevó mucho trabajo en la Comisión, mucho compromiso, no solamente de la Comisión sino de la Institución. Tan así es que uno de los monstruos mitológicos que tuvieron que derribar era quienes iban a elaborar el informe, porque antes lo elaboraban la Oficina de Administración Financiera y Oficina de Planificación Universitaria; entonces ellos decían que eran juez y parte, porque detectan cosas y se recomiendan a ellos mismos el corregirlas.

Como se puede notar, el informe será elaborado por la Vicerrectoría de Administración.

Seguidamente, le indica a la M.Sc. Mariana Chaves que el informe es una construcción institucional, total y exclusivamente para la Institución; tiene esa visión totalmente institucional, perfectamente podría servir de base para alguna unidad que desee hacer un informe gerencial, pero no obstante es sabido que en ese tipo de asuntos, la Universidad les da discrecionalidad a sus unidades.

Por ejemplo, cada unidad, por medio de las autoridades que concluyen su gestión, presentan un informe de gestión, sin responder a unos requerimientos establecidos.

Con respecto al comentario del Dr. Luis Bernardo Villalobos, el considerando 7 se puede modificar para ponerlo a tono.

Si se estima que los considerandos 4, 5 y 6, no deben mencionarse, se pueden eliminar.

Aclara que el informe debe contener como máximo 50 páginas porque algo más de 50 páginas ya no sería un informe gerencial, sería un tratado u otra cosa. Considerando la dimensión de la Universidad, se pone una extensión máxima de 50 páginas, que es bastante, para un informe.

Seguidamente, indica que se definen dos ocasionales, porque en el momento actual y quizás a raíz de las situaciones que comentaba el M.Sc. Alfonso Salazar, el acuerdo anterior, si bien da unos lineamientos sobre lo que llaman una estructura, aunque en el caso en discusión son homólogos los términos, en un momento determinado se perdió y quedó siendo solamente un análisis de razones financieras.

Con los informes ocasionales, se podría mantener un pulso y una estructura del quehacer de la Universidad por eso, ya sea que lo vean o que simple y sencillamente lo archiven, se sabe que ahí está. Es un termómetro de una institución que está en marcha.

Personalmente, siente complacencia, al igual que las compañeras y los compañeros de la Comisión, de contar con la anuencia de la Administración para presentarlos de manera ocasional.

Desconoce si la palabra “ocasional” sea la más virtuosa, pero lo que se desea es darle una regularidad al informe, de tal manera que se vaya institucionalizando y que no ocurra lo que sucedió con el anterior, que en determinado momento se pierda o se distraiga.

Con respecto al comentario exteriorizado por el M.Sc. Alfonso Salazar, en el dictamen presentado se dio una omisión, ya que con la propuesta actual se deben derogar los lineamientos anteriores, y que a partir de la aprobación de la propuesta, deben regir los nuevos contenidos.

Agrega que, efectivamente, según lo comentó el Dr. Luis Bernardo Villalobos, hay unos indicadores donde se señala que “serán al menos los siguientes”; esa frase permite incluir o agregar indicadores en el momento oportuno.

Señala que en la propuesta se está dejando otra ventana abierta, que corresponde a los temas coyunturales, ya que no son rígidos y así se especifica. Eso permite una flexibilidad en el manejo del informe.

Manifiesta que, efectivamente, en el dictamen se da una omisión con respecto a la variable género.

Indica que la información ya se tiene por unidad personal en régimen, interino, propiedad, docente y administrativo; lo que se debe hacer es incluir en un solo cuadro a los estudiantes y sacar una proporcionalidad. La información no está especificada, pero sí está contenida.

Resalta que se siente muy feliz; los aportes han sido muy ricos; del debate surge la luz. Es la primera vez que se presenta un documento de ese tipo, saben que es perfectible, se irá haciendo perfectible a lo largo del tiempo, pero permite darle oxígeno a la toma de decisiones, en forma más real que con los instrumentos con los que se cuenta actualmente.

Se está tratando de vincular todos los informes, de tal manera que todos tengan un hilo conductor.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone suspender la discusión del presente dictamen y una modificación de agenda para conocer de forma inmediata las solicitudes de apoyo financiero de la Dra. Yamileth González García, y del profesor Francisco García Araya.

Seguidamente somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y la Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión del dictamen y modificar el orden del día para conocer de manera inmediata, las solicitudes de apoyo financiero de la Dra. Yamileth González García y del profesor Francisco García Araya.**

#### **ARTÍCULO 4**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Dra. Yamileth González García, Francisco García Araya.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expone las solicitudes de apoyo financiero.

Inmediatamente, somete a votación secreta levantar el requisito al señor Francisco García Araya, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito a Dra. Yamileth González García, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Posteriormente somete a votación ratificar ambas solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González y la Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que**

**participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

<b>MONTO SUPERIOR A \$750</b>						
<b>Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa</b>	<b>Puesto o categoría en Régimen Académico</b>	<b>Ciudad y país destino</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividad en la que participará</b>	<b>Presupuesto ordinario de la Universidad</b>	<b>Otros Aportes</b>
<b>García Araya, Francisco</b>  <b>Posgrado Odontología General Avanzada</b>	<b>Interino, Licenciado</b>  <b>(1)</b> <b>(Nombrado desde el 2004 por periodos no consecutivos)</b>  <b>(2)</b> <b>(nombramientos de 1/16 TC y 1/8 TC)</b>	<b>Antigua, Guatemala</b>	<b>Actividad: 10 al 14 octubre</b>  <b>Itinerario: 10 al 15 octubre</b>	<b>Congreso FAOCA-2006 (en Ortodoncia)</b>  <b>La participación se basa en la dinámica del tratamiento de problemas funcionales, crecimiento o intervención temprana, orientación en los aspectos preventivos e interceptivos del perfil profesional.</b>	<b>\$501 Pasaje</b>  <b>\$249 Inscripción Presupuesto ordinario</b>  <b>Total Presupuesto ordinario: \$750</b>  <b>\$400 Viáticos parciales Fondo Restringido 036</b>  <b>Total Aporte de la UCR: \$1.150</b>	<b>\$300 Comple mento viáticos</b>  <b>\$26 Gastos de salida Aporte personal</b>  <b>Total aporte persona: \$326</b>
<b>González García, Yamileth</b>  <b>Rectoría</b>	<b>Rectora</b>  <b>(3)</b> <b>(sesión 5095)</b>	<b>Bruselas, Bélgica</b>	<b>Actividad: 12 al 20 octubre</b>  <b>Itinerario: 12 al 20 octubre</b>	<b>39 Reunión de la Junta directiva CINDA y visita a la Universidad Católica de Lovaina.</b>  <b>Participará como miembro de CINDA y realizara una visita institucional a la Universidad de Lovaina.</b>	<b>\$1.935 Pasajes</b>  <b>\$1.680 viáticos Presupuesto ordinario</b>  <b>Total presupuesto ordinario: \$3.615</b>	

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- 1 Tener un puesto de autoridad universitaria; **ser profesor o profesora en régimen académico**, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (*inciso a*).
- 2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (*inciso b*).
- 3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (*inciso d*).

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario continúa con el análisis y la discusión del dictamen CP-DIC-06-37, referente a la nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el “Informe Gerencial”, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4974, artículo 1, punto 3.2.**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT reitera y apoya el planteamiento hecho por la M.Sc. Marta Bustamante. Cuatro informes de ese tipo por año, con los indicadores que se están proponiendo, le parecen muy reiterativos; es decir, qué nueva información se va a dar por estudiantes graduados o por colegio de procedencia.

Hay una serie de indicadores que permiten dar un seguimiento más a largo plazo, casi para ser comparados en plazos de cinco años; en ese sentido, dos informes gerenciales al año, le parecen más que suficientes. Estima que se podría caer en un problema de “infortitis”, en el que los funcionarios y funcionarias inviertan gran parte del tiempo en hacer informes, y se convierte el informe en un fin en sí mismo y pierde todo sentido.

Agrega que es del criterio de que la rendición de cuentas y tener los datos disponibles, es importante, pero no se puede plantear que los informes se conviertan en un fin en sí mismo, cuando, evidentemente, en tres meses esos indicadores cambiarían muy poco.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE señala que con respecto a la pregunta de por qué tantos informe y la frecuencia de entrega, eso es algo que la Comisión no decidió, lo decidieron los compañeros y las compañeras de la Oficina de Administración Financiera, la Administración y la Oficina de Planificación Universitaria.

Agrega que la información solicitada permitirá a los miembros del plenario tomar decisiones sobre normativa y demás.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que con respecto a lo discutido, desconoce si en el acuerdo se podría plantear aprobar los siguientes lineamientos mínimos para la emisión del informe gerencial.

Además, se debe incluir a quién se debe dirigir el Informe gerencial. A menos que esté indicado en otra normativa.

Seguidamente, recomienda que en el apartado de responsables de la elaboración, se incluya un título que diga: “Descripción de los informes”.

Recomienda que se eliminen esos dos informes ocasionales, aun cuando la Administración esté de acuerdo en elaborarlos, y haría referencia a tipo de informe anual semestral y ocasional; este último, cuando el Consejo Universitario así lo solicite, y el contenido de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Universitario; eso permitiría la elaboración de informes gerenciales derivados de situaciones específicas que se puedan presentar en la Administración.

No considera necesario establecer fecha ni contenido definido, aspectos que serían especificados por el Consejo Universitario a raíz de alguna situación que se dé en la Institución.

En el apartado de indicadores de gestión, es importante ver el proceso de evolución, por lo que es necesario señalar que se trata de indicadores de evolución, y no datos puntuales.

Estima pertinente que entre los indicadores se solicite información sobre los docentes con posgrado y sin posgrado, porque esa es una situación crítica en el momento actual.

Los miembros de la Comisión le indican que ya se mencionó.

Seguidamente manifiesta que estima importante incluir la relación de los nombramientos de los funcionarios, en tiempos completos y fracción, para ver cómo evoluciona. Es un indicador de la calidad de una universidad, cuanto mayor sea la proporción entre profesores de tiempo completo, se da una serie de implicaciones en el trabajo de la Institución.

Es sabido que hay unidades que tienen una situación crítica en ese campo, por lo que se desea ver si eso evoluciona a una situación un poco más estable.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que producto de la discusión que se ha dado en el plenario, y del señalamiento que hace el MBA. Walther González sobre la sustitución que el acuerdo planteado hace de los lineamientos aprobados en el 2002, y de la buena disposición de la actual Administración, es conveniente, aunque se plantean algunas ventanas específicas para aportar más información, que el acuerdo no signifique aprobar la estructura del Informe gerencial, por lo que recomienda que se solicite a la Administración que el Informe gerencial por presentar al Consejo Universitario contenga la siguiente estructura base, de esa forma se establece con claridad que se trata del informe que la Administración debe enviar al Consejo Universitario.

Por otra parte, desea saber si entre los informes ocasional, semestre y anual, se plantea un cambio de estructura entre ellos. O sea, desea saber si los tres informes del Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria, tienen la misma estructura.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que un gran pensador dijo que la capacidad de atención de la persona es limitada y debe ser constantemente espoleada por la provocación, y eso es lo que se está haciendo.

Por consiguiente, en los antecedentes del dictamen presentado, se dice lo siguiente:

“1. El Consejo Universitario, en la sesión 4974, artículo 1, inciso 3.2, del 11 de mayo de 2005, acordó:

3.2 *Presentar en el mes de mayo del año en curso una nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos, indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe gerencial, lo que permitirá al Consejo Universitario reconsiderar el acuerdo de la sesión 4769, artículo 8, del 11 de diciembre de 2002.”*

Por otra parte, señala que no comparte la afirmación de que presentar dos informes ocasionales es excesivo, porque los indicadores de gestión no se incluyen en ningún informe ocasional.

Seguidamente, indica que si el 31 de marzo se recibe un informe, corresponde al informe anual del año anterior; por lo tanto, para el año en vigencia no hay ningún dato, de ahí que el informe ocasional 1, permite tener información al 30 de abril del año en curso, que contempla información sobre ejecución presupuestaria y un resumen ejecutivo de lo que está ocurriendo en la Institución, en los primeros cuatro meses del año en curso. Para no quedar acéfalos de información.

Agrega que, además, se trata de partidas sensibles, de las cuales en un momento determinado el plenario solicita que le faciliten cierto tipo de información. Inclusive, recientemente se aprobó una política salarial, por lo que el plenario debería tener mayor información sobre el comportamiento de esas partidas.

Recuerda al plenario que el propósito del informe ocasional es ser visto.

Solicita al plenario que se observen las fechas de entrega de dichos informes para que observen que están estratégicamente ubicados, de tal manera que todos los compañeros y las compañeras reciban información sensible en esa materia que el *Estatuto Orgánico* manda al plenario a fiscalizar.

Nunca olvida que la mesa es soberana y decidirá la mayoría, pero el objetivo de la Comisión es traer a conocimiento del plenario lo mejor de lo mejor.

Seguidamente, recuerda al plenario que existe otro documento llamado "Panorama Cuantitativo" que contiene la información solicitada por la M.Sc. Marta Bustamante, donde se clasifica la información por jornada, título, grado, y otros; y trasladar esa información al Informe Gerencial, sería duplicarla.

En relación con el cuestionamiento hecho por el M.Sc. Alfonso Salazar, le indica que el contenido de los informes ocasional, semestre y anual de cada apartado tienen el mismo contenido.

Seguidamente, agradece al Dr. Luis Bernardo Villalobos el que le haya hecho llegar 4 políticas institucionales que se podrían tomar en cuenta para ser incluidas en el considerando 7.

Por otra parte, con respecto a la estructura planteada, considera que el plenario debería indicarle a la Administración qué es lo que se desea y cómo se desea, porque cada semestre se estaría analizando un tipo diferente de informe, si la Administración considera modificar la estructura y los contenidos.

Se debe dar a la Administración algo que no sea una camisa de fuerza, pero sí algo que considere al menos cierta cantidad de elementos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone al plenario entrar a una sesión de trabajo para hacer las modificaciones de los considerandos y definir en síntesis los cambios propuestos.

Agrega que hay dos propuestas de modificación al acuerdo; una, es la presentada por la M.Sc. Marta Bustamante, que consiste en aprobar los lineamientos, y la otra es la hecha por su persona, donde se solicite a la Rectoría que el informe gerencial, al ser presentado al Consejo Universitario, debe tener como estructura base, la que se señala.

*\*\*\*\* A las diez horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y diez minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone al plenario suspender la discusión del tema y continuar en la próxima sesión.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y la Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión y análisis de dictamen para continuarlo en la próxima sesión, y modificar el orden del día para proceder al homenaje de la señora Fabiola Guevara Batista**

## ARTÍCULO 6

**El Consejo Universitario realiza un homenaje, de conformidad con el acuerdo de la sesión 5104, artículo 9, del 2 de octubre de 2006, a la señora Fabiola Guevara Batista, funcionaria pensionada de la Universidad de Costa Rica.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le indica al plenario que a las sesiones del plenario se puede invitar a cualquier persona con voz, pero sin voto.

Seguidamente, hace una reseña de la trayectoria de la señora Fabiola Guevara Batista, la cual a la letra dice:

“La señora Fabiola Guevara Batista ingresó a laborar para la Universidad de Costa Rica, el 1º de marzo de 1945, Institución en la que trabajó en forma ininterrumpida, hasta el 1.º de enero del año 2006, fecha en la cual se acoge a la pensión.

La señora Fabiola Guevara inició su trabajo en la Universidad de Costa Rica el 1.º de marzo de 1945, en calidad de Auxiliar de la Rectoría, hasta el 31 de diciembre de 1957, donde se destacó por realizar un trabajo sumamente importante, dado que las funciones de la Rectoría se realizaban en forma conjunta con las del Consejo Universitario.

Además de las funciones como auxiliar de la Rectoría, laboró como amanuense<sup>3</sup> de las Actas del Consejo Universitario, integrado por los Decanos.

En este período, doña Fabiola Guevara trabajó al lado de ilustres universitarios y Rectores de la Institución como el Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro, Lic. Alejandro Alvarado Quirós, Dr. José Joaquín Jiménez Núñez, Lic. Fernando Baudrit Solera.

A partir de 1961 hasta julio de 1970, laboró con el Profesor Carlos Monge Alfaro, al lado de quien le correspondió vivir momentos de gran trascendencia universitaria y nacional, como fue la creación de los centros universitarios regionales, hoy sedes regionales. Según como lo indican los Anales de la Institución, de los años 67, 68 y 69, fue un trabajo en donde el Consejo Universitario de ese entonces, sesión tras sesión, discutió todas las posibilidades para este tan importante proyecto de regionalización, (valga la redundancia). Tras cada una de estas reuniones, doña Fabiola, en su calidad de amanuense, imprimió su hermosa caligrafía en los libros de actas que quedaron para la historia.

Año con año, el trabajo de la Rectoría y del Consejo Universitario se fue intensificando, por lo que en 1973, con la llegada del III Congreso Universitario, el cual impregnó cambios profundos a nivel estructural, académico y social a la Institución, fue necesario nombrar a doña Fabiola como Subjefa del Departamento de Actas de la Rectoría, con un mayor personal a cargo, dadas las exigencias y las características del trabajo de la época.

Al dar el III Congreso Universitario una nueva estructura al Consejo Universitario, en 1975 doña Fabiola asume la Jefatura del Departamento de Actas y Correspondencia, cuya oficina fue ubicada en las instalaciones del Consejo Universitario, pero siempre en una labor combinada con la Rectoría.

Posteriormente, al desempeñarse como funcionaria del Consejo Universitario, mantuvo una relación de consejera hacia los Presidentes de los Consejos Universitarios, como a los mismos Rectores de ese entonces, a saber, Lic. Eugenio Rodríguez Vega, Dr. Claudio Gutiérrez Carranza, Dr. Fernando Durán Ayanegui.

Su alto espíritu universitario, su valioso y desinteresado apoyo en las Asambleas Universitarias y Plebiscitarias, la hicieron merecedora de continuas felicitaciones por parte de los Presidentes y Presidentas del Consejo Universitario, como el caso del Dr. Sherman Thomas<sup>4</sup> y la Dra. Hilda Chen Apuy<sup>5</sup>. Esta labor la realizó en forma continua, con su equipo de trabajo hasta 1996.

En el año 1982, y en la dirección del Dr. Luis Garita, se crea el Centro de Información de Servicios Técnicos del Consejo Universitario, (CIST), movimiento en el cual doña Fabiola es nombrada como Coordinadora de la Secretaría de Actas del Consejo Universitario, con un equipo de secretarías a las que se les llamaba "redactoras". En 1994, con la formación de las diferentes unidades del CIST la Unidad de Actas, continúa con dicha coordinación.

Durante la Dirección del M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, el Consejo Universitario en la sesión 4091, artículo 8, del 8 de marzo de 1995, Día Internacional de la Mujer, realizó un homenaje a doña Fabiola Guevara y celebró a la vez sus 50 años de servicio ininterrumpido a la Universidad, exaltando su dedicación, lealtad y espíritu universitario.

En este homenaje, los miembros del Consejo Universitario hacen ver su entrega como funcionaria universitaria, su prudencia, firmeza, serenidad y solidaridad en todos los momentos.

---

<sup>3</sup> Transcripción de actas en forma manual.

<sup>4</sup> Oficio DAC-985-74.

<sup>5</sup> Nota OAC-376-76 del 21 de junio de 1976

Se destaca en esta sesión que: *“Doña Fabiola ha podido reunirse y estar en el Consejo en un momento en que la Universidad era prácticamente una familia, y la ha podido ver crecer dentro de una gran complejidad, y en donde las mismas sesiones del Consejo han alcanzado niveles inimaginables en cuanto a crecimiento en número y cantidad de trabajo, pudiendo ella ser parte de ese crecimiento y madurez institucional”*

Posteriormente, el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria N.º 4159, artículo 18, del 29 de noviembre de 1996, le otorga el “Premio Anual para funcionarios administrativos destacados”, cuyo objetivo es exaltar el trabajo sobresaliente de funcionarias y funcionarios administrativos de la Institución y, a la vez, contribuir a crear una buena imagen de la Universidad de Costa Rica.

Se consideró en ese momento que *“la señora Fabiola Guevara ha sido una institución dentro de la Institución, pues ha trabajado con diferentes rectores y ha sido una persona entregada íntegramente al quehacer universitario”*.

En la sesión 4604, artículo 20, del 14 de diciembre del año 2000, el Consejo Universitario realiza un homenaje a doña Fabiola, por cuanto ella se traslada al Archivo Universitario, recién integrado, con el fin de llevar a cabo un Proyecto del entonces Rector, Dr. Gabriel Macaya .

La trayectoria, la entrega y el servicio de doña Fabiola Guevara engrandece el trabajo de una costarricense que dio su vida entera a la Institución. Se puede considerar que ella es un ejemplo de constancia, lealtad y de superación, que tanto docentes como administrativos y estudiantes deben seguir, para que cuando ocupen cualquier cargo ya sea en esta Institución o en cualquier parte del país, lo realicen con entrega y desinterés y, sobre todo, con amor a la Institución a la que se deben, lo cual doña Fabiola logró por haberse identificado en una forma absoluta con los valores, misión, visión y el quehacer de la Universidad de Costa Rica.

Su trabajo extraordinario enaltece a la mujer costarricense y en especial a la mujer universitaria, dejando en el ambiente un espíritu de servicio y solidaridad.

Dadas sus virtudes en cuanto a su excelencia y la prontitud con que realizó siempre su trabajo, se le consideró como una memoria institucional.

Su amor y mística por el trabajo institucional no le permitieron cambiar nunca su forma de ser y de hacer, de tal manera que hasta el último día de su trabajo en esta Universidad, doña Fabiola fue leal a sus principios: ser una trabajadora universitaria ejemplar.

Posteriormente, los miembros del plenario se trasladan al vestíbulo para rendir homenaje a la señora Fabiola Guevara Batista, mediante la entrega de un reloj con la siguiente inscripción:

*En reconocimiento y gratitud por su destacada labor durante más de 60 años en la Universidad de Costa Rica, durante los cuales demostró su lealtad, dedicación, amor y entrega a esta Institución, constituyéndose en un ejemplo para toda la comunidad universitaria.*

*10 de octubre de 2006*

A las once horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

**M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*